



SESIÓN PLENARIA

- 28.- **Pregunta N.º 226, relativa a previsión de cubrir el puesto de director general de SODERCAN, presentada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0226]**
- 29.- **Pregunta N.º 227, relativa a motivo por el que no se ha procedido a elegir entre los otros diez candidatos presentados al nuevo director general de SODERCAN, presentada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0227]**
- 30.- **Pregunta N.º 228, relativa a si se cree oportuno no tener cubierto el puesto de director general de SODERCAN siendo éste un agente de primer orden en captación de inversiones, presentada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0228]**
- 31.- **Pregunta N.º 229, relativa a si se cree que el puesto de director general de SODERCAN es amortizable, presentada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0229]**
- 32.- **Pregunta N.º 230, relativa a si se considera que sin director general de SODERCAN se puede cubrir el objetivo de captación de empresas ligadas a proyectos estratégicos, presentada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0230]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por tanto, ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 28 a 32, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 226, relativa a previsión de cubrir el puesto de director general de SODERCAN.

Pregunta número 227, relativa a motivo por el que no se ha procedido a elegir entre los 10 candidatos presentados al nuevo director general de SODERCAN.

Pregunta número 228. Relativa a si se crea oportuno no tener cubierto el puesto de director general de SODERCAN, siendo este un agente de primer orden en captación de inversiones.

Pregunta número 229, relativa a si se cree que el puesto de director general de SODERCAN es amortizable

Y Pregunta número 230, relativa a si se considera que sin director general de SODERCAN se puede cubrir el objetivo de captación de empresas ligadas a proyectos estratégicos. Presentadas por D. Francisco Javier López Marcano, del grupo parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, tiene la palabra el señor López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Doy, Presidenta, por formuladas las preguntas: 227, 228, 229 y 230.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Contesta por parte del Gobierno el consejero de Industria. Señor Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Bien. La pregunta 226: ¿Tiene previsto el Gobierno cubrir el puesto de director general de SODERCAN? Es una decisión, señor Marcano, que compete al consejo de administración de SODERCAN. Y lo cierto es que el Consejo ha acordado por unanimidad dejar desierto el procedimiento de selección.

¿Por qué no se ha procedido a elegir entre los otros 10 candidatos? Le diré que el órgano de valoración en su informe no proponía ningún otro candidato.

Las bases que han regulado la convocatoria no contemplan hacer una segunda valoración. Sin embargo, sí prevén en su apartado sexto dejar el puesto desierto. Y eso ha sido lo que ha acordado por unanimidad el consejo de administración de SODERCAN.

¿Cree oportuno el Gobierno no tener cubierto el puesto de director general, siendo como es SODERCAN un agente de primer orden en captación de inversiones para este Gobierno? Bien, precisamente la apuesta por el talento interno de SODERCAN, por la plantilla de SODERCAN, creemos que es la mejor manera de llevar a cabo nuestro primer objetivo, que es atraer inversión a Cantabria.

La pregunta número 229: ¿Cree el Gobierno que el puesto de director general de SODERCAN es amortizable? No se ha amortizado, ha quedado desierto.



La 230: ¿Si este Gobierno considera que SODERCAN debe retomar el programa de captación de empresas ligadas a proyectos estratégicos? ¿Considera que sin director general se puede cubrir este objetivo? Con un presupuesto cinco veces superior en ese programa al que había en 2003, seguro que sí.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra el Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, presidenta. Señorías.

Magnífico día para hablar de SODERCAN. hiper-mega-súperextraordinario día, para hablar de SODERCAN, que va a ser una sociedad instrumental que su señoría y su Gobierno van a utilizar para seguir apoyando ese proyecto que hoy hemos presentado por la mañana. Ese proyecto que, desde hace aproximadamente dos años, con el mismo entusiasmo y el mismo tesón con el que lo van a apoyar ustedes, empezamos a apoyarlo el Gobierno anterior; no solo el Gobierno anterior, sino conjunta y estrechísimamente con el ayuntamiento de Torrelavega.

Día feliz, día feliz. No mencionaré que hoy, gracias a ese esfuerzo de COPSESA y RIC Energy, se amplía en 500.000 metros cuadrados -cosa que ya sabíamos- el tejido industrial Torrelavega. Por tanto, día hiper-mega-superextraordinario, para Torrelavega, para los torrelaveguenses. para Cantabria y para los cántabros. Mal día para hablar de escasez. No es el día más idóneo de suelo industrial.

SODERCAN es una sociedad industrial que se ve afectada por una decisión que tomaron ustedes y que cristalizó en dos días. El procedimiento, no la decisión: dos días, que fueron: el 13 de septiembre y el 14 de septiembre.

El 14 de septiembre, víspera de un día festivo -del 15- víspera de otro día festivo en el área de Torrelavega: San Cipriano. Y por medio un domingo. Quedará claro por qué pongo énfasis en esto.

Y en ese día, ustedes convocaron el procedimiento de selección de 12 directores generales; uno, el día 13 y once, el día 14. Con las mismas bases, con los mismos requisitos, con las mismas exigencias. Requisitos que podían permitir que alguien que fuera pedáneo de Cabanillas de la Sierra -con perdón- no sé si hay pedáneos en Cabanillas de la Sierra, pudieran presentarse a todos los procedimientos y pudieran ser elegido director general.

Y ese itinerario se centra en dos momentos procesales, aun siendo ese el punto culminante. El primer momento procesal es el 11 de agosto del año en curso, cuando se constituye el Consejo de Administración de SODERCAN. Y cuando se nombra a Ángel Pedraja, que tiene su relevancia en este itinerario, miembro de la comisión de selección de SODERCAN: Eso sucede el 11 de agosto.

Y el 6 de septiembre -el 6 de septiembre- se nombra a Angel Pedraja, director de operaciones estratégicas. Que es una plaza que no aparece en la RPT, según la documentación que ustedes, el propio Gobierno, remiten a requerimiento del Grupo Parlamentario VOX. Director de operaciones estratégicas. Septiembre.

El 13 y el 14 de septiembre, sucede lo que antes he mencionado. Esos requisitos inexactos e imperfectos que no contemplan ningún requisito académico, que lo único que exigen es que hayan desempeñado algún puesto de responsabilidad, tanto en lo público como en lo privado.

El 27 de ese mes de septiembre, el mencionado Ángel Pedraja es nombrado presidente del Consejo de Administración del comité de selección -del comité de selección- de la plaza de director general.

Y en el mes de octubre, hay tres momentos procesales: el 4 de octubre, el 4-10, se estima que es prescindible la entrevista personal, es prescindible la entrevista personal porque ya se ha comprobado sobradamente que los requisitos son más que suficientes. Y que además todos los requisitos académicos también son suficientes.

En esos 11 candidatos había licenciados en Económicas, en MBA, maestros, ingenieros de Caminos, personal que había sido director general creo que del 112, director general del propio SODERCAN, etc., etc.

Y el 16 de septiembre se nombra consejero delegado a Ángel Pedraja, y director general a Pedro Fernández, argumentando que los méritos académicos de Pedro Fernández son más que suficientes para desempeñar ese cargo, cosa que no aparecía en las bases, no se pedían méritos académicos en las bases, sin embargo, se justificaba que se nombraba porque cumplía sus méritos académicos.

Y el 25 de septiembre el mencionado Pedro Fernández, sobradamente conocido por su capacidad profesional, sobradamente conocido por su capacidad de gestión, conocido en el mundo de la Administración, en donde ha



desempeñado, puestos muy relevantes incluso yo creo que ha sido director general de SODERCAN en la legislatura del 11 al 15, probablemente bajo su mismo, probablemente, bajo su mismo mandato; sobradamente conocido. De manera sorprendente para quienes seguimos el asunto declina el nombramiento amparándose en la incompatibilidad personal y laboral.

Entenderá usted que si fuera una incompatibilidad solo personal nos callaríamos y no respetaríamos. pero cuando pone incompatibilidad personal y laboral, pues se nos exige que para callarnos hagamos un acto de fe parecido al del padre Astete. Demasiado demasiado pedir, dicho con todo respeto. O se nos pide que caigamos de un, de un guindo.

Ahora sabemos que hay una persona como Ángel Pedraja, cuya valía profesional también conozcan, puede ser SODERCAN, en esa especie de niña mimada a la que usted alude siempre, hoy también, y me parece muy bien que lo haga, porque los demás también le vamos a exigir que responda en función de sus, de sus compromisos, desempeñe tres cargos, que sea al tiempo director de proyectos estratégicos, que sea el tiempo, consejero delegado, y que sea al tiempo director general, porque ya era consejero delegado antes que se convocara a la plaza de director general. Y eso, y eso puede suponer una clarísima contradicción con su pronunciamiento, con esos 27.000.000 de euros que tiene que gestionar de SODERCAN para bien de esta tierra y por cuyo cumplimiento nosotros vamos a velar.

Pero también, pero también por esa afirmación contundente suya, en la que ha dicho que van a recurrir a la cantera. Para nombrar a Ángel Pedraja y para nombrar a Pedro Fernández, a la cantera. Van a elegir al personal, al personal de la casa ¿Al personal de la casa, que es nombrado el día 16 y que renuncia al día 25? ¿A uno de los dos? Pues nos resulta muy extraño. A mí me parece muy extraño. Sobremanera, porque usted, para gestionar 27.000.000 de euros en una de las sociedades instrumentales más importantes de nuestra comunidad, necesita un equipo de altos cargos con fortaleza, un equipo de altos cargos con fundamentos y necesita un director general, no puede prescindir de eso. Y nos vamos a encontrar con una situación que ya sé que no es competencia suya, pero que tiene ciertas similitudes con la de CANTUR, en donde alguien que no ha participado en el proceso, ha aprobado las normas, ha aprobado el concurso de selección y es director general y consejero delegado al tiempo. Háganos fácil, señor consejero, háganos un poco más fácil ese ejercicio de fe para que nos sentamos con tanta claridad que nos hemos caído de un guindo.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Industria, señor Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Buenas tardes. Gracias, gracias presidenta.

La verdad señor Marcano que casi consiguió usted marearme con tantas cifras, pero, bueno, yo no lo veo tan complicado. Es decir, una persona que ha sido seleccionada, pues, pues declina el ofrecimiento. Y lo hace por escrito y ya está. Es así; es así de sencillo. Ni siquiera firmó, ni siquiera firmó el contrato.

Yo no he formado parte del órgano de valoración y no conozco el perfil y trayectoria de las personas que se han presentado, pero no dudo que sean personas con suficiente mérito y capacidad.

Señor diputado, yo creo que hay que respetar al consejo de administración cuando tomó una decisión ajustada a derecho. Y usted más que nadie, porque ha sido presidente de ese consejo.

También creo que hay que respetar al órgano de valoración cuando toman una decisión ajustada a derecho.

Señor diputado, no cometa el error de confundir valor y precio, como decía el poeta. Es cierto que esta es la primera vez que el equipo que dirige SODERCAN está formado exclusivamente por personas de la plantilla de SODERCAN y que la estructura es la más sencilla y, por lo tanto, también la más económica; solo responde a los criterios de mérito y capacidad. Por ejemplo, y porque usted lo ha citado el actual consejero delegado Ángel Pedraja es un profesional de SODERCAN, nunca antes un consejero delegado de SODERCAN se ha escogido entre la plantilla. Pero esto no quiere decir que no tenga valor. Este equipo ya ha demostrado lo que sabe hacer. Este es el equipo que detectó un caso de apropiación indebida y falsedad documental continuada durante muchos años, que equipos más numerosos y onerosos nunca detectaron. Este es el equipo que fue capaz de atraer a la empresa vasca Tubacex a Cantabria. Este es el equipo que trajo a la empresa Castellana Santander Coated a Cantabria y cuya segunda fase dejaron escapar a León, equipos más numerosos y onerosos.

Y digo equipo, señor diputado, porque me parece que vincular la consecución de los objetivos de una organización, en este caso SODERCAN a una sola persona, como usted hace, es como poco reduccionista. Por lo tanto, SODERCAN se ha dotado de una organización sencilla, profesional y eficaz y del presupuesto más inversor de sus últimos 10 años. Ha aumentado un 32 por ciento.



Y el programa de captación de proyectos estratégicos, por el que usted me pregunta, se ha multiplicado por cinco. Con un buen equipo y un buen presupuesto puede estar usted tranquilo. Yo desde luego lo estoy.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.